

Miércoles 13 de mayo de 2009

Injerencia de Gobernación en el proceso comicial: consejeros

Preocupación en el IFE por el tiempo cedido para emergencia

ALONSO URRUTIA

La decisión de la Secretaría de Gobernación de asumir la responsabilidad de distribuir los tiempos que le cedieron el Instituto Federal Electoral y los partidos para difundir mensajes sobre la emergencia sanitaria ha generado "preocupación" en el organismo y aun molestia, pues para algunos consejeros es una injerencia del gobierno federal en la contienda.

El oficio remitido por la Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía a los concesionarios y permisionarios para asignar los tiempos fue llevado ayer a la reunión semanal de consejeros. El consejero Marco Antonio Gómez Alcántar planteó que era un exceso y una afectación a la autonomía del IFE, que por ley, dijo, debe administrar los tiempos oficiales en los procesos electorales.

Para el consejero Benito Nacif, el que Gobernación haya determinado ser la responsable de asignar los 15 minutos diarios que cedieron el IFE y los partidos en cada estación forma parte de una facultad constitucional del gobierno en tiempos en que exista una emergencia como la actual.

Hace unos días, el Consejo General del IFE avaló la cesión de 15 minutos diarios de los mensajes político-electorales al gobierno federal para difundir informes sobre la influenza. El IFE cedería siete minutos y los ocho provendrían de los partidos, proporcionalmente.

Aunque el citado oficio –remitido el pasado 2 de mayo– señala que la asignación podría modificarse por el IFE, determinó que los 15 minutos diarios cedidos provendrán de la siguiente forma: 7 minutos de la publicidad institucional del IFE; 2.5 minutos provendrán del PAN; dos del PRI; uno del PRD; PVEM, PT, Convergencia, Nueva Alianza y Socialdemócrata, 30 segundos cada uno.

La asignación de RTC no corresponde en rigor a la proporcionalidad de votos de la elección de 2006, base para la asignación de prerrogativas a los partidos. En la elección de 2006 el PAN tuvo 34.3 por ciento, en tanto que el PRI alcanzó 22.43 y el PRD 18.5 por ciento, lo cual no corresponde, según advirtió en entrevista Gómez Alcántar, a la afectación en los tiempos cedidos por parte de Gobernación.

"Me parece que es una injerencia lamentable de la secretaría, que nos debe una explicación de por qué asignó la cesión de tiempos de esa forma, porque se está afectando la equidad de la contienda", dijo. Según él, sería el PRI el más afectado y en contra del cual se ha centrado la campaña del PAN.

Es un tema preocupante para algunos consejeros y se analiza cómo abordarlo, particularmente porque pudiera haber necesidad de que se cedieran más tiempos por la contingencia –que originalmente se fijó hasta el 15 de mayo–, pero en estas condiciones, el IFE debería revisarlo. Nacif indicó que aguardarán un informe de las áreas de monitoreo para ver si realmente en la cesión de tiempos durante esta contingencia hubo afectación a la equidad de las campañas del 3 al 15 de mayo.

Ordena el IFE retirar de YouTube video “denigrante” contra Fidel Herrera

ALONSO URRUTIA

Por primera vez, el Instituto Federal Electoral (IFE) ordenó retirar en forma cautelar un video en Internet presuntamente denigratorio contra el gobernador de Veracruz, Fidel Herrera.

El presidente de la Comisión, Marco Antonio Gómez Alcántar, sostuvo que el IFE no permitirá la difusión de propaganda calumniosa, por cualquier medio que se difunda. En tal sentido, dijo que se solicitará al administrador del sitio *You Tube* que se retire el video en el cual en una parodia que incluye un musical de la película de *Rudo y Cursi*, se acusa a Herrera de corrupto.

Gómez Alcántar señaló que el IFE no se puede prestar a “este tipo de propaganda denigratoria, por lo que se actuará cada vez que exista una queja en ese sentido”. Hasta ayer por la tarde noche, YouTube no había retirado el video.

Sin embargo, si bien la decisión fue avalada por unanimidad por sus tres miembros –Virgilio Andrade, Marco Antonio Baños y Gómez Alcántar— generó molestia entre otros consejeros, como Benito Nacif, quien consideró que el IFE no tenía elementos para ordenar el retiro del spot, particularmente porque no hay ningún elemento que vincule al PAN como auspiciante.

Nacif, quien asistió a la reunión del comité sin ser miembro, intentó exponer sus inconformidades, pero fue tratado agriamente por Gómez Alcántar, por interferir en el funcionamiento de la comisión.

En respaldo de la decisión, Baños y Andrade destacaron que el IFE interviene sólo a petición de parte y con la intención de inhibir las campañas denigratorias contra un partido o persona.

Miércoles 13 de mayo de 2009

El PSD señala que el fallo torpedea la reforma electoral

Critica consejero la anulación de multa al PVEM por el tribunal

ALONSO URRUTÍA Y MARIANA NORANDI

El criterio impuesto por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), abriendo la puerta al financiamiento privado de espots de “informes de labores” de los legisladores en periodo de intercampañas, además de ir contra la lógica de la reforma electoral, abre muchas dudas sobre fuentes de financiamiento y posibilita que grupos de poder aporten recursos para la compra de esos espots, consideró Benito Nacif, consejero del Instituto Federal Electoral (IFE).

Al descalificar la resolución del TEPJF que revocó las sanciones al PVEM aplicadas por el IFE por la compra de espots de sus diputados en la intercampaña, dijo que se perdió una gran oportunidad de aclarar todas las dudas dejadas por la legislación en la materia y se introdujo mayor incertidumbre, porque justamente el fallo es contrario al sentido de la reforma electoral.

Según los magistrados, la compra de espots para difundir los “informes” de los legisladores puede realizarse en el periodo entre el fin de las precampañas y el inicio de las campañas, sin que se considere propaganda electoral. Esta difusión, dice, forma parte de las funciones básicas de los legisladores.

Nacif aseveró: “creo que lo que el tribunal hizo es sentar un criterio que cambia el que se ha utilizado acerca de lo que es propaganda político electoral”. Deploró que los magistrados no quisieran ver el sesgo de campaña que tenían los presuntos informes del Partido Verde, que era precisamente lo que había subrayado el IFE en su resolución.

Por su parte, el Partido Socialdemócrata (PSD) expresó su inconformidad con la decisión del TEPJF de revocar la multa al Partido Verde. Señaló que con esta resolución del órgano judicial se abren las puertas “al peso del dinero en las campañas políticas” y fija un precedente de “inequidad” en esta contienda electoral.

“No compartimos la decisión del tribunal porque está abriendo la puertas al peso del dinero de las campañas políticas, es decir, es como ponerle un torpedo debajo de la línea de flotación al barco de la reforma electoral”, expresó el representante socialdemócrata ante el IFE, Miguel González Compeán.

Se declara listo para el arranque de las campañas, el 18 de mayo

Buscará el IEDF que partidos cumplan plan de contingencia

Aprueba el registro de los candidatos a diputados y jefes delegacionales

ÁNGEL BOLAÑOS Y RAÚL LLANOS

El Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF) aprobó los registros de 308 candidatos a diputados locales de mayoría relativa y 208 plurinominales, con sus respectivos suplentes, así como de los 114 a jefes delegacionales que presentaron los ocho partidos políticos con registro en la entidad. Con esto, el órgano electoral se declaró listo para el arranque de las campañas el 18 de mayo próximo, aunque falta definir si exhortará a los partidos a que cumplan los lineamientos recomendados por las autoridades de Salud para actos de campaña.

En una sesión en la que sobraron los reconocimientos, tanto de los consejeros a los partidos por haber cumplido en tiempo y forma con la entrega de sus listas de candidatos y la documentación requerida de acuerdo con la ley, así como de los representantes de los partidos a los consejeros y personal del órgano electoral, porque no dejaron de trabajar a pesar de la emergencia sanitaria, sólo Acción Nacional pretendió abrir el debate contra el sol azteca y el *tricolor* por el número reducido de mujeres en sus listas de aspirantes. En el caso del PRD, lo acusó de no cumplir la cuota de género, aun cuando la ley lo exceptúa por haber seleccionado a sus candidatos mediante un proceso de elección abierta, en tanto que al PRI, que si bien cumplió la cuota, está fue al límite.

En entrevista posterior, la consejera presidenta del IEDF, Beatriz Claudia Zavala Pérez, dijo que si bien las recomendaciones de la Secretaría de Salud federal remitidas al IEDF tienen vigencia hasta el 15 de mayo, tres días antes del inicio de las campañas locales, “pienso plantearles a los consejeros alguna propuesta tendiente a hacer cumplir esas normas, exhortar o invitar a que se cumplan esas normas sanitarias a partir del inicio de las campañas”.

Dichos lineamientos señalan que los actos de campaña deberán realizarse en sitios de acceso controlado; convocar a los asistentes en horarios escalonados para facilitar los filtros de supervisión, limpiar antes las instalaciones con agua y jabón o una solución de cloro; respetar la densidad humana de no más de cuatro personas (dos si es que hay menores de edad) por 10 metros cuadrados; contar con carteles que expliquen el modo correcto de toser y estornudar; garantizar que se cuente con sanitarios en funcionamiento que contengan suficiente agua y jabón, toallas desechables y botes de basura con tapa, además de carteles en los que se explique la técnica correcta para el lavado de manos, entre otros.

En la sesión de ayer, los consejeros consideraron improcedente la solicitud de registro de Marco Rascón Córdova como candidato independiente a la jefatura delegacional de Cuauhtémoc, y se aprobaron las sustituciones de la candidata común a la jefatura delegacional de Venustiano Carranza por los partidos del Trabajo y Convergencia, Ana Elena Nava Juárez, por Guadalupe Cedillo Cedillo; así como el del candidato suplente de la fórmula impulsada por estos mismos partidos y el PRD, en el distrito XIV de Cuauhtémoc, Gerardo Leonel Malagón, por María Trinidad Belaunzarán.

Critica al IEEM por autorizar \$16 mil millones a campañas

Pérez Cuevas también criticó al Instituto Electoral del Estado de México por autorizar 16 mil millones de pesos para las campañas electorales, que “es una cantidad enorme” y constituye un monto hasta nueve veces más grande que el presupuesto del municipio de Nezahualcóyotl, además de representar –según sus cálculos– “14 por ciento del presupuesto del gobierno estatal”.

Consideró oportuno llevar a cabo reformas para reducir considerablemente los recursos que se otorgan a los partidos políticos, para rencauzar fondos en casos urgentes, como la alerta sanitaria por el virus de la influenza A/H1N1.

Miércoles 13 de Mayo de 2009

Pide IFE censurar video en ¡You Tube!

Ordenan consejeros retirar de internet imágenes irónicas sobre Fidel Herrera

Guadalupe Irizar

(13 mayo 2009).- El IFE intenta regular la contienda electoral también en internet.

La Comisión de Quejas y Denuncias del IFE aprobó ayer medidas cautelares y ordenó el retiro de internet -del portal de videos You Tube-, de un spot en contra de Fidel Herrera, por considerar que su contenido denigra y calumnia al Mandatario estatal.

La comisión que encabeza el consejero Marco Gómez, y en la que participan Virgilio Andrade y Marco Baños, actuó en respuesta a una queja del Gobierno de ese estado.

Gómez explicó que la queja se presentó "contra quien resulte responsable", pero el consejero Benito Nacif, que se manifestó en contra de esa medida, dijo que la queja es contra el PAN y que no hay hasta ahora ningún indicio que vincule a ese partido con el hecho y que no se puede sancionar material en internet que puede subir cualquier ciudadano.

La decisión la votaron los tres consejeros integrantes de la comisión, Marco Gómez, Marco Baños y Virgilio Andrade, como medida cautelar solicitada por la secretaría ejecutiva, ante una queja presentada por el Gobierno de Veracruz.

Es la primera vez que el IFE decide bajar un spot de internet.

"Toda propaganda que calumnie o denigre tiene que ser retirada e incluye internet. Tomando en cuenta la experiencia de 2006, amparados en ella y con el fin de evitar simulaciones o campañas paralelas amparados en libertad de expresión acabamos por ordenar retiro de esta propaganda", explicó el consejero Gómez, presidente de esa Comisión.

Por su parte, el consejero Andrade precisó que el IFE no está vigilando los portales ni los spots de las páginas electrónicas.

"El IFE interviene cuando una persona se siente agraviada. Fuera de eso, nosotros no hacemos vigilancia en radio y televisión. El IFE no vigila de antemano ningún contenido, sólo atiende peticiones", señaló Andrade.

El consejero Baños, también integrante de la Comisión, explicó su posición a favor de bajar el spot en contra del Gobernador de Veracruz argumentando que se retiran campañas negras.

"Que se permita la permanencia (de esos spots) es abrir la puerta a que las campañas negras caractericen las campañas de 2009", indicó Baños.

"Yo no estoy de acuerdo, tengo una opinión diferente a la Comisión de Quejas, dado que no tenemos evidencia que fue propaganda emitida por un partido político, el IFE no tiene competencia para ordenar el retiro como medida cautelar de esos videos de 'you tube', ya que además creo que dada la naturaleza del medio son múltiples fuentes desde las cuales se está emitiendo", comentó el consejero Benito Nacif.

Para Nacif, si se comprobara que un partido político está detrás del video, sí sería materia del IFE.

Así lo dijo

"Toda propaganda que calumnie o denigre tiene que ser retirada e incluye internet".

Marco Gómez

Presidente de la Comisión de Quejas y Denuncias del IFE.

Obliga el IEDF a mítines 'chiquitos'

Alberto Acosta

(13 mayo 2009).- Hacer mítines multitudinarios en las campañas electorales del DF será prácticamente imposible, pues para juntar a más de 8 mil 600 personas se necesitará un área más grande que la plancha del Zócalo.

De acuerdo con los "Lineamientos sanitarios para los periodos de Campañas Electorales y Capacitación para contribuir a la mitigación de los efectos del brote de influenza epidémica mientras dura el estado de emergencia" se deberá procurar que no haya más de cuatro personas por cada espacio de 10 metros cuadrados.

Con este parámetro, un mitin en la plancha del Zócalo sólo podría congregar, como máximo, a 8 mil 629 asistentes.

Además, los abanderados deberán realizar sus concentraciones entre las 10:00 y las 15:00 horas; convocar las reuniones en foros abiertos de acceso controlado y desinfectados con agua, detergente y cloro, previo a la realización del evento.

Las recomendaciones están planteadas en los "Lineamientos sanitarios..." que recibieron el jueves las representaciones de los ocho partidos ante el Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF).

Aunque las medidas no han sido aprobadas por el Consejo General, la presidenta del IEDF, Claudia Zavala, las envió a título personal a los representantes de cada partido, y se basan en las recomendaciones de la Secretaría de Salud federal.

En el documento, del cual se tiene una copia, se indica que también deben ser desinfectadas las unidades de transporte que utilicen los organizadores para trasladar a los simpatizantes, además de indicarles que, durante el mitin, tomen una distancia de dos pasos entre persona y persona.

Ayer en la sesión del IEDF, el representante del PRD, Miguel Ángel Vásquez, expresó que el instituto no tiene facultad para aplicar ese tipo de medidas.

Zavala reconoció en entrevista al final de la sesión, que iba a plantearles a los otros consejeros las medidas sanitarias para las campañas.

Presentan en IEDF primeras 9 quejas

Acusan a cuatro partidos de actos anticipados de campaña. Acusan a aspirantes y militantes del PAN, del PRD, PRI y PVEM de violar reglas locales

Alberto Acosta

(13 mayo 2009).- A cinco días de que los candidatos de los ocho partidos políticos inicien sus actividades proselitistas en la Ciudad de México, el Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF) ha recibido ya nueve quejas por presuntos actos anticipados de campaña.

La mayoría de las acusaciones que han llegado al IEDF son en contra de panistas, pues de las nueve, seis son para reclamar acciones en las que presuntamente incurrieron tanto candidatos, como militantes de ese partido.

De esas seis, tres son contra el candidato del PAN a la Jefatura Delegacional en Miguel Hidalgo, Demetrio Sodi; una es contra el aspirante a dicho cargo en Coyoacán, Obdulio Ávila; otra es contra el secretario general del PAN-DF, Juan Antonio Arévalo y una más contra la organización Redes en Acción en Coyoacán.

Las quejas contra Sodi son por una entrevista radiofónica y una reunión con trabajadores de la Delegación Miguel Hidalgo, donde supuestamente habló de sus propuestas e invitó a votar por él.

A Ávila lo acusan de promover su nombre, imagen y actividades legislativas vía internet, mientras que el secretario general del PAN local es señalado por haber convertido en un acto proselitista el registro de sus candidatos.

Entre las otras tres quejas, está una que presentó ayer el PAN contra Ana Guevara, por ostentarse como candidata del PRD a Jefa Delegacional en Miguel Hidalgo siendo que apenas ayer el Consejo General del IEDF avaló el registro de todos los aspirantes a diputados locales y jefes delegacionales.

El representante del PAN, ante el IEDF, Juan Dueñas acusó que con esa actitud, la ex directora del Instituto del Deporte del DF de violó un acuerdo y el reglamento del instituto electoral.

"Como una buena velocista, Ana Guevara arrancó su campaña electoral, sólo que como mala política lo realizó antes de tiempo, pues no puede ostentarse como candidata de ningún partido, ya que es hasta hoy (ayer) cuando el IEDF resuelve sobre la procedencia de la totalidad de los registros de candidatas en esta Ciudad.

"Como ella lo mismo afirma 'desconoce la política', del mismo modo que desconoce las reglas y etapas del proceso electoral, ya que está realizando actos anticipados de campaña al celebrar eventos tendientes a la obtención del voto y la promoción de su candidatura", expresó Dueñas.

Las otras dos quejas las comparten el PRI, por acciones de sus militantes durante el registro de sus candidatas, y el PVEM, por un sistema de programación telefónica mediante el cual ofrecen a los capitalinos tarjetas de salud y ambulancias.

El consejero Gustavo Anzaldo señaló que no hay una fecha límite para resolver ese tipo de quejas, pero admitió que entre más rápido, se dará mayor certeza a los políticos involucrados.

Dan consejeros luz verde a 422 candidatas locales

Alberto Acosta

(13 mayo 2009).- El Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF) avaló ayer las candidaturas de 114 aspirantes a jefes delegacionales y de 308 a diputados locales, para que arranquen sus campañas el lunes 18 de mayo.

Los 422 candidatas que, en total, fueron aprobados por el IEDF, son los que los ocho partidos registraron entre el 10 y el 20 de abril.

Sólo hubo un par de modificaciones de último momento, entre las que destaca la inclusión de la líder vecinal de Lomas de Chapultepec, Trinidad Belauzarán, como candidata suplente del PRD-Convergencia, por el distrito local 14, en la Miguel Hidalgo.

La aprobación de las candidaturas generó elogios de los representantes de los diversos partidos, quienes reconocieron la labor del instituto por la cordialidad y profesionalismo con que atendieron las solicitudes de registro de sus aspirantes.

La diputada local Kenia López, en su carácter de representante parlamentaria del PAN ante el Instituto Electoral del Distrito Federal, expresó su preocupación por la falta de compromiso del PRD y PRI, para acatar la cuota de género que establece el Código Electoral en las candidaturas registradas por cada partido.

Y es que de los 114 aspirantes a jefes delegacionales, sólo 36 son mujeres, de las cuales 2 son perredistas y cinco son priístas.